

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 40

*Referencia:*

*Año:* 1953

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 17-12-1953

*Título:* POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA 1954.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 12288

*Publicada el:* 04-02-1954

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Obras públicas, Organización gubernamental

*Páginas:* 6

*Tamaño en Mb:* 2.045

*Rollo:* 52

*Posición:* 350

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1954

Nº 12.288

### —CONTENIDO—

#### ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 39 de 17 de Diciembre de 1953, por la cual se asigna un préstamo de ayuda a los salineros.  
Ley Nº 40 de 17 de Diciembre de 1953, por la cual se adopta el plan de obras públicas para 1954.

#### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

##### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resoluciones Nos. 1136, 1137 y 1138 de 20 de Julio de 1953, por las cuales se expiden cartas de naturaleza provisional.

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 486 de 23 de Diciembre de 1953, por el cual se hace un nombramiento.

##### Sección Primera

Resolución Nº 221 de 27 de Mayo de 1953, por la cual se confiere una autorización.

Resolución Nº 352 de 6 de Abril de 1953, por la cual no se avoca un conocimiento.  
Resolución Nº 419 de 8 de Abril de 1953, por la cual se autoriza a un ministro para que efectúe un traspaso.

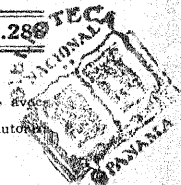
#### MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 400 de 21 de Mayo de 1953, por el cual se corrige un decreto.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución Nº 911 de 20 de Agosto de 1953, por la cual se modifica una resolución.  
Resolución Nº 912 de 28 de Agosto de 1953, por la cual se adjudica un contrato.  
Contrato Nº 39 de 22 de Octubre de 1953, celebrado entre la Nación y el señor Erasmo Méndez Jr., en representación de la Constructora del Pacífico S. A.

Avisos y edictos.



## ASAMBLEA NACIONAL

### ASIGNASE UN PRESTAMO DE AYUDA A LOS SALINEROS

#### LEY NUMERO 39

(DE 17 DE DICIEMBRE DE 1953)

"por la cual el Instituto de Fomento Económico le asigna un préstamo de ayuda a los salineros".

*La Asamblea Nacional de Panamá,*

#### CONSIDERANDO:

1º Que desde el mes de Septiembre de cada año se inicia en las salinas la construcción de cercas o muros y limpieza de los rodeos;

2º Que en Enero los salineros inician la limpieza de los destajos porque ya comienza la elaboración de la sal;

3º Que desde 1944 el Banco Agropecuario venía dándole a los salineros un anticipo de B/. 1.00 en el mes de Octubre y B/. 1.00 en Diciembre, para ayudar a los salineros a la producción de la sal;

4º Que esta disposición del Banco Agropecuario no se pudo poner en práctica este año, porque el Banco no tiene una Ley que le autorice, debidamente para hacer estos préstamos;

5º Que el hecho de que el Banco Agropecuario no facilitará este año la ayuda que venía prestando anteriormente, trajo como consecuencia el desastre ocasionado por las altas mareas que destruye totalmente las salinas y, en consecuencia mayor gasto para los dueños de las mismas;

#### DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al IFE para efectuar préstamos permanentes a los dueños de salinas con el fin de ayudar a la explotación de su industria.

Artículo 2º Este préstamo será de dos Balboas por destajo de acuerdo con las condiciones, términos y reglamentaciones que determine el IFE.

Artículo 3º Los salineros o cualquier otra persona que sean descubiertos como infractores de la Cuota Legal asignada por el IFE serán sancionados con una multa de B/. 10.00 a B/. 100.00

la primera vez, y en caso de reincidencia se les prohibirá el ejercicio de esta actividad industrial. Estas sanciones serán aplicadas por el Gerente del Instituto de Fomento Económico.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Por el Presidente,

J. FERNANDEZ C.

Por el Secretario General,

*Francisco Bravo.*  
Sub-Secretario General.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 17 de Diciembre de 1953.

Ejecútense y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Obras Públicas, Encargado del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias,  
INOCENCIO GALINDO V.,

### ADOPTASE EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA 1954

#### LEY NUMERO 40

(DE 17 DE DICIEMBRE DE 1953)

por la cual se adopta el Plan de Obras Públicas para 1954.

*La Asamblea Nacional de Panamá,*

#### CONSIDERANDO:

Que el Organo Ejecutivo ha preparado un Plan de Obras Públicas que revela un estudio técnico de las necesidades del país en ese ramo; y

Que en la Ley de Presupuesto de Rentas y Gastos correspondiente a la vigencia económica de 1954, se manifiesta el propósito de aplicar el remanente que resultare, preferentemente en el Plan de Obras Públicas trazado,

#### DECRETA:

Artículo 1º Adóptase el siguiente Plan de Obras Públicas para 1954, así:

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

Rafael Marengo, Encargado de la Dirección.—Tél. 2-2612

OFICINA:

Relleno de Barraza.—Tél. 2-3271

Apartado N° 3446

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Relleno

de Barraza

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 26

PARA SUSCRIPCIONES, VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.00

Un año: En la República: B/. 10.60.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítese en la oficina de ventas de Impresos

Oficiales, Avenida Norte N° 5.

*Provincia de Panamá:*

Planos para la Cárcel Modelo en la Transistmica .....	B/. 20,000.00
Acondicionamiento de la Unidad Sanitaria de La Chorrera, incluyendo el Anexo Maternal..	20,000.00
Reformas en el Dispensario Anti-Tuberculoso de Panamá .	15,000.00
Locales para depósito y Laboratorio de campo en Las Sabanas, Bejuco (Previsión Social).	10,500.00
Acondicionamiento de la Sub-Unidad Sanitaria de Juan Díaz	4,000.00
Planos para la Escuela Nacional de Enfermería .....	20,000.00
Terminación de la Escuela Belisario Porras .....	20,000.00
Construcción de la Escuela Gil Colunje .....	70,000.00
Terminación de la Escuela de Chepillo .....	5,000.00
Acondicionamiento de la Escuela Melchor Lasso de la Vega (vieja) .....	10,000.00
Biblioteca Escolar de Pacora	3,000.00
Escuela de Paso Ancho .....	3,000.00
Centro Escolar Cirilo J. Martínez .....	18,000.00
Anexo de la Escuela de Alcalde Díaz .....	45,000.00
Escuela de Buenos Aires .....	5,000.00
Escuela de La Venta .....	9,000.00
Edificio de Relaciones Exteriores (Adición) .....	80,000.00
Acondicionamiento de la Embajada de Panamá en Washington .....	80,000.00
Edificio para la Escuela de Vista Hermosa .....	50,000.00
Primer Ciclo de La Chorrera	50,000.00
Escuela Ernesto T. Lefevre .	176,000.00
Escuela Josefina Tapia .....	135,000.00
Construcción y reparación de edificios escolares precomunales	10,000.00
Mejoras en el Acueducto de La Chorrera .....	15,000.00
Continuación del Acueducto de Chepo .....	18,000.00
Terminación del edificio de Administración del Aeropuerto de Tocumen .....	100,000.00
Construcción de los edificios que alojarán a los Ministerios de Hacienda y Tesoro y Trabajo	

Previsión Social y Salud Pública, así como también a la Contraloría General de la República ....	780,000.00
Construcción de la Carretera de Cerro Azul .....	100,000.00
Construcción del Nuevo Hipódromo Nacional .....	1,164,170.00
Cuota parte de Panamá para la construcción de la Carretera Interamericana .....	69,423.32
Pavimentación con bitumen del acceso al nuevo Colegio "Liceo de Señoritas" y al Colegio de las Esclavas del Corazón de María .....	12,500.00
Construcción del ramal a Puerto Caimito .....	20,000.00
Pavimentación en hormigón del circuito de Pueblo Nuevo-Monte Oscuro, Transistmica .	70,000.00
Construcción de la prolongación del Muro del Malecón Balboa hasta el Parque Urraca, incluyendo el traslado del corral de ganado .....	230,000.00
Construcción de la prolongación de la Calle Frangipani desde el Estadio Nacional hasta su intersección con la carretera Boyd-Roosevelt y prolongación de la Calle "T" .....	116,000.00
Construcción del tramo del camino Santa Rita-Cerro Cama-Lago de Gatún (tramo Santa Rita-Cerro Cama) .....	50,000.00
Pavimentación con bitumen del camino de penetración Pedregal-Altos de Juan Díaz ....	30,000.00
Construcción del camino de penetración Nuevo Arraiján-Nuevo Emperador .....	30,000.00
Construcción, pavimentación, ensanche, eventuales, etc., de calles, avenidas y otras vías en todo el país, con cargo a la Ley de Valorización .....	500,000.00
Para los estudios, planos y trabajos preliminares de la Construcción del Palacio Legislativo Nacional .....	50,000.00
Construcción del camino de penetración a Cerro Azul .....	62,786.00
Alcantarilla de Alcalde Díaz .	6,000.00
Puente sobre el Río Pacora, de acceso a Juan Gil, Correo, La Joya N° 2 .....	15,000.00
Para la construcción del Acueducto de Pacora, hasta .....	20,000.00
Para una Escuela en Río de Jesús en el Corregimiento de Pacora, Provincia de Panamá, hasta .	5,000.00
Para el acondicionamiento de un matadero en el Distrito de Chame, hasta .....	10,000.00
Para la construcción de la carretera a La Pintada, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá, hasta .....	20,000.00

Para la terminación del camino de circunvalación de la Isla de Taboga, Provincia de Panamá, hasta .....	20,000.00	Escuela de Churuquita Grande .....	17,500.00
Para la construcción de una Unidad Sanitaria en el Distrito de Chimán, Provincia de Panamá .....	10,000.00	Escuela de Pajonal .....	21,000.00
Para la construcción de una escuela en el Distrito de Chimán, Provincia de Panamá .....	10,000.00	Terminación de la Escuela de Garicín .....	3,500.00
<i>Provincia de Colón:</i>		Escuela de Llano Sánchez ..	28,000.00
Acondicionamiento del Cuartel de Bomberos de Colón .....	5,000.00	Estudios Pajonal-El Valle ..	10,000.00
Acondicionamiento del edificio de Correos y Telégrafos, Lotería, etc. ....	12,000.00	Estudios El Harino-Copé-Barrigón, Piedras Gordas-La Pintada .....	5,000.00
Reparación total del Palacio de la Gobernación .....	10,000.00	Construcción del tramo de camino Río Grande-El Harino ...	20,000.00
Anexo para la Biblioteca del Colegio Abel Bravo .....	30,000.00	Reparación del Muelle de Puerto Aguadulce .....	10,000.00
Terminación de la Escuela Republica de Bolivia .....	75,000.00	Construcción del tramo de camino Ramal a Churuquita Grande y Tambo .....	50,000.00
Escuela de Gatuncillo .....	14,000.00	Reparación y revestimiento permanente del Ramal a Puerto Posada .....	55,000.00
Escuela de Río Indio .....	3,000.00	Construcción del camino de penetración a Calobre .....	10,000.00
Escuela de seis aulas en Ustupu .....	9,000.00	Construcción y pavimentación, incluyendo sendas estructuras de puentes en los ríos Chico y Antón, y demás estructuras pequeñas, en el tramo de la Carretera Interamericana entre Río Hato y Antón .....	612,000.00
Escuela de Río Azúcar .....	9,000.00	Para calles de Penonomé ...	20,000.00
Estructura de la Escuela de Portobelo .....	15,000.00	Terminación de la Escuela Vocacional de Penonomé .....	105,000.00
Escuela de Ciricito .....	17,500.00	Acueducto de la Pintada ....	20,000.00
Escuela de Nombre de Dios ..	36,000.00	<i>Provincia de Herrera:</i>	
Acondicionamiento del Mercado Público .....	25,000.00	Cuartel de Policía de Chitré	70,000.00
Acondicionamiento del Cuartel de Policía de Colón .....	10,000.00	Terminación del Anexo Maternal de Ocú .....	5,000.00
Acondicionamiento del viejo edificio del Cuartel de Bomberos para anexo de la Escuela Abel Bravo .....	35,000.00	Sala de Niños del Hospital de Chitré .....	5,000.00
Reconstrucción del muelle de Mandinga .....	5,000.00	Anexo Maternal en el Hospital de Chitré .....	10,000.00
Construcción del Corredor a Colón .....	229,000.00	Escuela Tomás Herrera N° 1	13,500.00
Pavimentación con bitumen de los caminos de penetración a Nuevo San Juan, Nuevo Vigía, Limón, Nueva Providencia	125,000.00	Mercado de Parita .....	20,000.00
Construcción del camino a Portobelo (tramo Río de Piedra-Río Guanchi) .....	75,000.00	Escuela Tomás Herrera N° 2	175,500.00
Pavimentación con bitumen del tramo de camino Puerto Pilón-Río Piedra .....	200,000.00	Escuela de Monagrillo .....	108,500.00
Construcción del ramal a Sardinilla .....	10,000.00	Estudios Ocú-Las Minas ...	10,000.00
Construcción del tramo de camino que da acceso a Escobal ..	10,000.00	Terminación de la construcción del tramo Pesé-Los Pozos y continuación del tramo Los Pozos-Las Minas .....	40,000.00
<i>Provincia de Coché:</i>		Construcción de la pista del Aeropuerto de Chitré .....	10,000.00
Construcción de un pequeño local de concreto para la Unidad Sanitaria de Aguadulce (Previsión Social) .....	5,250.00	Pavimentación con bitumen del tramo de camino Monagrillo-Boca Río Parita .....	20,000.00
Terminación de la Escuela Vocacional de Aguadulce (Primer Ciclo)	50,000.00	Reconstrucción con bitumen del pavimento del Ramal Chitré-Puerto Agayito .....	24,000.00
Escuela del Caño .....	9,000.00	Terminación del ramal a Pesé .....	45,000.00
		Construcción del ramal París-Bola de Oro .....	10,000.00
		Reformas a la Iglesia de Pesé	15,000.00
		Calles de Pesé .....	5,000.00
		Acueducto de Pesé .....	25,000.00
		Calles de Chitré .....	10,000.00
		Reparación y Mejoras del camino de Ocú a Trinidad .....	10,000.00

<i>Provincia de Los Santos:</i>		<i>Provincia de Veraguas:</i>	
Construcción del local de concreto para oficina, depósito y laboratorio en Los Santos (Previsión Social) .....	5,250.00	Construcción de local de concreto para oficina, depósito y laboratorio en Santiago .....	5,250.00
Continuación del Alcantarillado de Guararé .....	18,000.00	Escuela de Cañacilla .....	14,000.00
Anexo Maternal en el Hospital de Las Tablas .....	10,000.00	Escuela de la Raya de Santa María .....	14,000.00
Anexo de la Escuela Presidente Porras .....	36,000.00	Escuela de Río de Jesús .....	94,500.00
Escuela de Carlos M. Ballesteros .....	94,500.00	Escuela de La Peña .....	81,000.00
Terminación del Manicomio de Los Santos .....	75,000.00	Escuela de Santa Fé .....	27,000.00
Escuela del Hato de Guararé .....	5,000.00	Estudios de San Juan-Santa Fé .....	20,000.00
Escuela de la Tiza .....	13,500.00	Estudios Atalaya-Ponuga ..	5,000.00
Escuela de Pedasí .....	58,500.00	Construcción de la Carretera Santiago-La Colorada-Montijo	
Escuela de Pocrí .....	49,500.00	Puerto Mutis y reparación del tramo Santiago-Montijo .....	290,000.00
Escuela República de Honduras .....	139,500.00	Terminación del aeródromo de Santa Fé .....	15,000.00
Escuela de Las Cruces .....	36,000.00	Pavimentación con bitumen del ramal a Atalaya .....	22,500.00
Escuela del Ejido .....	9,000.00	Pavimentación con bitumen de la carretera Santiago-San Francisco .....	95,000.00
Escuela de Llano Largo .....	31,500.00	Construcción del camino a Guarumal .....	10,000.00
Escuela de Tonosí .....	40,500.00	Construcción del camino a Las Palmas .....	10,000.00
Estudios Pedasí-Tonosí .....	30,000.00	Construcción del tramo de camino San Francisco-San Juan (vía Santa Fé) .....	10,000.00
Estudios Sabanagrande-Guararé Arriba .....	5,000.00	Anexo Maternal en el Hospital de Santiago .....	20,000.00
Pavimentación con bitumen del tramo de carretera Las Tablas-Puerto Mensabé .....	32,500.00	Aeródromo en Cañazas .....	10,000.00
Construcción de la carretera Las Tablas-Pedasí (tramo Pocrí-Pedasí) .....	200,000.00	Aeródromo en Calobre .....	10,000.00
Acondicionamiento del Aeropuerto de Tonosí .....	20,000.00	Mejoras en el camino La Peña, San Pedro, El Espino, La Mesa, Cañazas .....	40,000.00
Reconstrucción del Puerto de Mensabé .....	20,000.00	Unidad Sanitaria en Soná ..	15,000.00
Pavimentación con bitumen de la carretera de penetración Sabanagrande-Macaracas .....	125,000.00	Anexo Hospital Ezequiel Abadía, Soná .....	30,000.00
Pavimentación con bitumen del tramo de carretera Las Tablas-Río El Salado .....	112,500.00	Alcantarillado de Soná .....	110,000.00
Camino de penetración a Paritilla .....	10,000.00	<i>Provincia de Chiriquí:</i>	
Tramo de camino a La Mesa (Macaracas) .....	5,000.00	Construcción de un local de concreto para oficina depósito y laboratorio, en Las Lajas, Chiriquí .....	5,250.00
Terminación del Estadio de Las Tablas .....	10,000.00	Construcción de un pequeño local de concreto que servirá de oficina, depósito y laboratorio de campo de las zonas de trabajo con sede en David .....	5,250.00
Para la construcción del Acueducto de Pocrí, (Los Santos) según Ley N° 42 de 26 de Noviembre de 1952 la suma de ..	10,000.00	Anexo Maternal en el Hospital de David .....	10,000.00
Para la construcción de un Acueducto en la Población de Macaracas, la suma de .....	15,000.00	Dispensario Antituberculoso de David .....	10,000.00
Para la construcción de 3 Unidades Sanitarias en la Provincia, así:		Gimnasio de Puerto Armuelles .....	25,000.00
a) Para la población de Pedasí hasta .....	10,000.00	Adición de seis aulas a la Escuela de Doleguita .....	9,000.00
b) Para la población de Pocrí (Los Santos) hasta .....	10,000.00	Escuela "Antonio Anguizola" .....	60,000.00
c) Para la población de Tonosí hasta .....	10,000.00	Escuela de Las Lajas .....	50,000.00
		Escuela de San Félix .....	25,000.00
		Escuela de Cascabel .....	7,000.00
		Escuela de Cerro Vaca .....	7,000.00
		Hospitales en los Distritos de Tolé, Remedios, San Félix y	

San Lorenzo .....	50,000.00	Terminación con bitumen de la pista del Aeropuerto de Bocas del Toro, inclusive el Edificio de Espera .....	50,000.00
Escuela República Francesa .....	139,500.00	Unidad Sanitaria de Cricamola .....	30,000.00
Escuela de Las Lomas .....	130,500.00	Acueducto de Bocas del Toro .....	175,000.00
Escuela de Puerto Armuelles .....	63,000.00	<i>Provincia del Darién:</i>	
Escuela de Dolega .....	121,500.00	Adición de un Salón de Cirugía al Hospital de El Real ....	6,000.00
Escuela de Potrerillos Arriba .....	72,000.00	Construcción de un pequeño local de concreto que servirá de oficina, depósito y laboratorio de campo de la zona de trabajo con sede en La Palma .....	5,250.00
Escuela de Culantro .....	7,000.00	Escuela de Sambú .....	16,000.00
Escuela de Soloy .....	7,000.00	Escuela de Seteganti .....	8,000.00
Escuela de Pavón .....	7,000.00	Estudios La Palma-Chepigana-Tucutí .....	15,000.00
Escuela de Cerro Algodón .....	7,000.00	Acueducto de Yaviza .....	5,000.00
Estudios Gualaca-Cerro Hornito .....	20,000.00	Acueducto de Chepigana ...	5,000.00
Pavimentación de la carretera Interamericana, en el tramo comprendido entre David y Las Vueltas, según contrato celebrado con la firma Vallarino & Arias .....	500,000.00	Acueducto de El Real .....	5,000.00
Terminación de la pavimentación con bitumen del ramal David-Pedregal, tramo Aeropuerto Enrique Malek-Puerto Pedregal .....	30,000.00	Adición al Hospital de La Palma .....	6,000.00
Pavimentación con bitumen del camino a Gualaca .....	20,000.00	Para desvío del Río, Canal para proteger a la población de El Real de Santamaria (estudios) .....	6,000.00
Mejoras en el camino Hato Volcán-Frontera (Vía Tisingal)-Tramo Río Chiriquí-Santa Clara .....	30,000.00	Unidad Sanitaria de Garachiné .....	9,000.00
Puente sobre el Río Solé, en el camino de David a San Carlitos .....	10,000.00	Para construcción de Unidad Sanitaria de Jaqué .....	5,000.00
Puente sobre el Río Escarrea, en el camino de Concepción a Divalá .....	10,000.00	Para la construcción de una escuela en Jaqué .....	8,000.00
Construcción del ramal Quiel-Cerro Punta .....	805,000.00	Para la construcción del edificio para el Primer Ciclo en la Ciudad de La Palma .....	25,000.00
Pavimentación con bitumen del ramal Dolega-Potreriillos... ..	120,000.00	Para la construcción de la Escuela de Yaviza, en el nuevo trassado de la población .....	15,000.00
Terminación del camino de penetración a Tolé .....	30,000.00	Para la construcción de la pista del aeródromo en el Real .....	15,000.00
Reconstrucción de Puerto Remedios .....	10,000.00	Para la construcción de la pista en el aeródromo en La Palma .....	15,000.00
Construcción del primer Ciclo de la Concepción .....	80,000.00	Para la construcción de calles y escuela en la nueva población de Yaviza .....	20,000.00
Anexo al Colegio Félix Olivares C. ....	80,000.00	Artículo 2º Las obras que cuenten con partida asignada en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia económica de 1954, se iniciarán de inmediato.	
Anexo al Hospital José Domingo de Obaldía en David ...	150,000.00	Artículo 3º Las obras que no tengan partida en dicho Presupuesto se ejecutarán al aplicarse el superávit del mismo en el desarrollo del Plan de Obras Públicas de que trata la presente Ley, dándose preferencia primero a las obras iniciadas y luego a las que se consideren de más importancia e imprescindible necesidad.	
Mercado Público de Boquete .....	25,000.00	Artículo 4º Esta Ley entrará en vigencia a partir del 1º de Enero de 1954.	
Mejoras en la carretera David-Concepción .....	300,000.00	Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.	
Puente sobre el Río Diablo, en el camino de Alanje a Divalá .....	10,000.00	El Presidente,	
<i>Provincia de Bocas del Toro:</i>		M. ARROCHA GRAELL.	
Escuela de Almirante .....	115,000.00		
Adición al Hospital de Bocas del Toro .....	15,000.00		
Asilo de Ancianos .....	15,000.00		
Cuartel de Policía de Bocas del Toro .....	20,000.00		
Escuela República de Nicaragua .....	97,000.00		
Reparación de la cubierta y casetta del Muelle Fiscal de Bocas del Toro .....	20,000.00		
Construcción del camino Almirante-Robalo (tramo inicial de 20 kms.) .....	30,000.00		



Por el Secretario General,  
*Francisco Bravo.*  
Sub-Secretario General.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 17 de Diciembre de 1953.

Ejecútese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Obras Públicas,  
INOCENCIO GALINDO V.

### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### EXPIDENSE CARTAS DE NATURALEZA PROVISIONAL

#### RESOLUCION NUMERO 1136

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución número 1136.—Panamá, 20 de Julio de 1953.

El señor Luciano Rodríguez Delgado, domiciliado en esta ciudad, solicita al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño, en virtud del principio de reciprocidad que consagra la Constitución Nacional.

En apoyo de su solicitud, el señor Luciano Rodríguez Delgado ha acompañado los documentos que se enumeran a continuación:

- a) Certificado expedido por la Sección Consular de la Embajada de España en Panamá, en el cual consta que el señor Rodríguez Delgado nació en Villa de Arico, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, España;
- b) copia de su Cédula de Identidad Personal N° 6-26526, para comprobar su residencia en la República por más de dos años;
- c) historial policivo en donde consta su buena conducta; y
- d) copia certificada por el Primer Secretario de la Embajada de España en Panamá, encargado de la Sección Consular, de las disposiciones que rigen actualmente en España la naturalización de extranjeros, que a la letra dicen:

“Artículo 17 del Código Civil. Son españoles:  
1º Las personas nacidas en territorio español.  
2º Los hijos de padre o madre españoles aunque hayan nacido fuera de España. 3º Los extranjeros que hayan obtenido Carta de Naturaleza. 4º Los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía. Decreto del Ministerio de Justicia, de fecha 29 de Abril de 1931: Artículo 1º La justificación y declaración de haber ganado vecindad los extranjeros en España, conforme a lo dispuesto en el numeral 4º del art. 17 del Código Civil, se ajustará en lo sucesivo a las reglas y condiciones que se establecen en el presente Decreto. Artículo 2º Ganarán vecindad los extranjeros que lleven diez años de residencia en territorio español. Esta residencia podrá acreditarse por cualquiera de los medios estable-

cidos en derecho. Artículo 4º El tiempo de residencia fijado en el artículo 2º quedará reducido a dos años cuando se trate de naturales de las Repúblicas Hispano-Americanas, Portugal y Brasil o de naturales de la Zona Marroquí sometida al Protectorado español”.

Como queda visto por las disposiciones legales anteriormente transcritas, los panameños pueden naturalizarse en España, si comprueban ante la autoridad competente que son naturales de Panamá y que han residido en territorio español por más de dos años.

El artículo 10 de la Constitución Nacional dispone:

“Son panameños por naturalización:

c) Los nacionales por nacimiento de España o de cualquiera nación americana independiente, siempre que llenen los mismos requisitos que en su estado de origen se exija a los panameños para ser naturalizados”.

Como del estudio que se ha hecho de los documentos presentados junto con la solicitud que es materia de consideración, se desprende el derecho que asiste al señor Rodríguez Delgado para acogerse al principio de reciprocidad que consagra la disposición constitucional arriba transcrita,

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza Provisional a favor del señor Luciano Rodríguez Delgado, y al vencerse el término de ésta, se le expedirá Carta de Naturaleza Definitiva.

Comuníquese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
JOSE RAMON GUIZADO.

#### RESOLUCION NUMERO 1137

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución número 1137.—Panamá, 20 de Julio de 1953.

El señor Camilo Presa Díaz, domiciliado en la ciudad de Colón, solicita al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio, se le expida Carta de Naturaleza como nacional panameño, en virtud del principio de reciprocidad que consagra la Constitución Nacional.

En apoyo de su solicitud, el señor Camilo Presa Díaz ha acompañado los siguientes documentos:

- a) Certificado expedido por la Sección Consular de la Embajada de España en Panamá, en el cual consta que el señor Presa Díaz nació en Monforte, Provincia de Lugo, España;
- b) copia de su Cédula de Identidad Personal N° 3-5422, para comprobar su residencia en la República por más de dos años;
- c) historial policivo en donde consta su buena conducta; y
- d) copia certificada por el Primer Secretario de la Embajada de España en Panamá, encargado de la Sección Consular, de las disposiciones que rigen actualmente en España la naturalización de extranjeros, que a la letra dicen:

“Artículo 17 del Código Civil. Son españoles: